

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.:

He auditado los balances generales de BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril de 2008 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

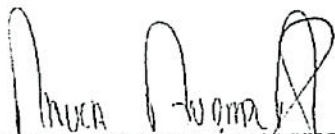
La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el período comprendido entre el 29 de abril (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

A la entrada en operación del Banco el 14 de octubre de 2008, se presentaron fallas en el funcionamiento del sistema core bancario "COBIS", lo que obligó a la Entidad a operar en un ambiente tecnológico de contingencia. Esta situación llevó al reproceso de información, conciliación y depuración de saldos en las diferentes cuentas. Durante el 2009, se ejecutó el cronograma de montaje y puesta en producción del core bancario COBIS en la totalidad de las oficinas del Banco a nivel nacional, permitiendo que la administración y control de las operaciones de caja y cartera de crédito se administraran y controlaran a través de un único sistema. Así mismo, el Banco ha realizado esfuerzos importantes para el fortalecimiento de la estructura y ambiente de su sistema de control interno. Sin embargo, existen oportunidades de mejora en algunos elementos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO a la luz de las exigencias establecidas en la Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior se evidencia en los memorandos de recomendaciones emitidos como parte de mi trabajo y los informes de la Superintendencia, recomendaciones que han sido acogidas por la administración del Banco y que a la fecha de este informe se encuentran en proceso de implementación.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2009 y 2008, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; excepto por lo mencionado en el párrafo quinto en relación con el sistema de Administración de Riesgo Operativo; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco, excepto por los asuntos mencionados en el párrafo quinto, ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados, sobre las cuales he efectuado seguimiento a las disposiciones dadas por la administración.



PAULA ANDREA ÁLVAREZ R.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 82877-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

22 de febrero de 2010.